

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

La Comisión Especial de Cuentas en su sesión del 23 de julio de 2013, informó favorablemente la cuenta general del Municipio ejercicio 2012 al quedar debidamente justificada y con la documentación exigida por la normativa vigente. Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente, los cuales caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión Especial de Cuentas para la emisión de nuevo informe, que será elevado a consideración plenaria definitiva.

Recas 24 de julio de 2013.-El Alcalde, José López García.

N.º I.- 7297